

Siglo XVII. tos; y otro tanto mas se debe creer, que qualquier estado se prepara á males infinitos, dexando crecer y tomar cuerpo en su seno qualquiera secta que sea; y que el espíritu de partido quando las opiniones teológicas son principio y fomento de él, es un origen continuo de turbaciones y de desgracias para el estado. Por tanto, los que miran la revocacion del edicto de Nantes como una de las mayores faltas que jamas se han cometido en buena política, y sus resultas como una pérdida que no se puede apreciar, y de que se resiente todavia el reyno, deben creer mas que nadie esta importante verdad; porque si es cierto que el acto de intolerancia persuadido á Luis XIV. contra los protestantes del reyno, ha sido para la Francia tan gran mal, se ha de confesar que la heregia que fué su primera causa, lo es todavia mayor.

## ARTÍCULO VII.

*Disputas sobre la gracia y la libertad, originadas por el libro de Molina.*

Desde el siglo de Pelagio, y aun subiendo mas arriba desde el de Orígenes, siglo de luz y de fuerza, las materias de la predestinacion y de la gracia habian sido objeto de la curiosidad, y motivo de indagaciones y disputas en las escuelas. Se intentaba saber si Dios predestina los hombres para la gloria del cielo, ó para las penas del infierno de un modo absoluto, sin considerar las obras buenas de los unos, ni las malas de los otros, prescindiendo tambien absolutamente en unas y otras de los motivos del decreto eterno que regla infaliblemente el destino de los justos y el de los impíos. Se procuraba conocer de qué modo y por qué vía obra la gracia sobre la voluntad del hombre para obligarle á cumplir con lo bueno, evitar lo malo, ejercitarse en la virtud, huir el vicio, merecer el cielo, y salir del camino de los extravíos y de la corrupcion, que conducen á la mansion de los réprobos. Se racioncinaba sobre la naturaleza del libre albedrío, sobre la cantidad de fuerzas que ha perdido por la caída del primer hombre, sobre las que aún le quedan, sobre la parte que tiene en la práctica de las

obras meritorias, y en el cumplimiento de los preceptos divinos, sobre el modo con que obra quando está tocado, favorecido, y aplicado al bien por la gracia, sobre la fuerza activa y poderosa que la gracia añade á sus fuerzas naturales, sobre la union de aquella con estas; y sobre lo que viene de Dios, y lo que pertenece á la voluntad del hombre en la grande obra de la santificación de las almas. Se habian hecho vanos esfuerzos de imaginacion para sondear los arcanos del Todopoderoso, é inventado diferentes sistemas para explicar un misterio impenetrable á todas las luces del entendimiento humano, un misterio que tiene Dios oculto para que nosotros estemos en una dependencia continua, á la vista de quien tiene en su mano las llaves de la vida y de la muerte, que esperemos siempre en él, haciendo quanto depende de nosotros, y que viviendo en una total desconfianza de nosotros mismos, obremos nuestra salvacion con temor y con temblor.

Temeridad era sin duda el empeñarse en conseguir á fuerza de discursos un conocimiento que nos está negado en los caminos de la sabiduría y bondad que debemos adorar: era introducirse en los derechos de Dios, y elevarse contra él, para robarle el secreto de sus designios, como si tuviese alguna incomodidad en ocultarlos á los hombres: aún mas, este fué el delito del primer hombre, que no contento con las luces con que el Criador habia adornado su alma, quiso igualarse á él en el conocimiento del bien y del mal: este el de todos los hereges y de todos los incrédulos, que disgustados de lo que nos enseña la revelacion, se mortificaron y cansaron por salir del círculo estrecho que en contorno de nosotros trazó la mano de Dios, y por saber de él mas de lo que ha querido manifestarnos: curiosidad sacrilega, que ordinariamente encuentra su castigo en los esfuerzos mismos que hace por llegar á lo que desea. Siempre que el hombre queriendo extender la esfera de su ciencia orgullosa, pone temerariamente sus miras sobre la magestad divina, deslumbrado y abatido por la gloria que circunda al grande Ser (á Dios) lejos de aprenderlo que ignora, no llega á saber lo que una fe humilde y dócil le habia enseñado. El escollo inevitable, contra el qual el discurso débil y vacilante de los hereges ha perecido

Siglo XVII. á pesar de su osadía, fueron los extravíos mas monstruosos y los errores mas chocantes de ellos. La historia que escribimos no es en parte otra cosa que la de los errores del entendimiento humano en materia de religion; y lo que es muy digno de observacion, es que en este cúmulo de sistemas dados á luz de siglo en siglo para explicar los misterios, para hacer inteligible el *modus* de ellos, para conciliar la fe con la razon, no hay de ellos uno siquiera que no vaya á parar en obscuridades impenetrables, y que no añada, si así se puede decir, nuevos misterios á los que la fe nos propone.

Si los sistemas imaginados con la mira de acercar nuestros dogmas á las nociones comunes, y poner las verdades de la fe á la vista de todos los entendimientos, fueron el manantial de todas las heregias que desolaron la Iglesia desde sus principios hasta nuestros dias; los sistemas inventados por los teólogos, por humildes y respetables que fuesen, y no tuvieron tambien sus inconvenientes y sus peligros, si los hemos de juzgar por las turbaciones que han originado, por las dudas que han causado, por la ventaja que los incrédulos pretendieron, y aun pretenden sacar de ellos? Los que tienen por objeto las cuestiones profundas y abstractas de la predestinacion, de la gracia, y de la libertad, pasaron del seno de las escuelas al resto del mundo sabio por un sin número de escritos públicos. Despues de haberse empleado en ellos los doctores, entregados los especulativos al estudio y á la meditacion en la obscuridad de los claustros, y en el silencio del gabinete, pasaron por su publicidad y por su enlace con otras cuestiones puramente filosóficas; por materias interesantes de examen y discusion á los simples literatos, á la gente comun, á todos los que leen y racionan mas bien por vanidad de parecer instruidos, que por el deseo laudable de serlo realmente. Las disputas tan vivas y tan largas que tuvieron, agitaron á las universidades, atraxeron la atencion de la santa sede, y ocasionaron entre las órdenes famosas turbaciones, en que se faltó no pocas veces á las reglas de la moderacion y de la caridad, dando lugar á impunitaciones odiosas, y á reciprocas preocupaciones, con que se han fortificado en adelante con tanto ardor de los entendimientos, que no bastó el curso de los años para

quietarlo. No se echan de ver en nada de esto los progresos de la fe, de la piedad, y de la sociedad christiana; pero se ve muy claramente la pérdida que tuvieron en ello. Parece, pues, que se hubieran remediado estos inconvenientes, y se hubiera hecho un grande servicio á la religion, si en lugar de arrojarse á este mar de dificultades, de discursos y disputas, que nada aclararon hasta ahora, ni aclararán jamas, se hubieran atendido á la decision de la Iglesia, explicada con tanta puntualidad y pureza en los ocho cánones famosos del segundo Concilio de Orange, celebrado en 529; y si para evitar discusiones siempre ofensivas de la paz, se hubiera puesto entredicho á los directores de las escuelas, y á los que acuden á ellas, á qualquiera sistema que se dirigiese á procurarnos luces que no hay en la Iglesia gobernada por el Espiritu Santo, y que bebe sus definiciones en las fuentes mas cristalinas. Estas reflexiones parece que estan tanto mejor fundadas, quanto en las materias difíciles de que se trata, no se han separado del error las opiniones permitidas, sino por coloridos delicados, y casi imperceptibles. De lo qual se sigue que los defensores de un sistema acusan abiertamente de hereges á los partidarios del sistema opuesto; y que si en el curso de la disputa interviene un juicio de la Iglesia, aquellos cuya opinion queda condenada, la sostienen todavia despues de la decision como una opinion de escuela, y es un manantial perpetuo de confusion y discordias, que tornean siempre en perjuicio de la religion, como se ha visto muchas veces por la experiencia.

Habiéndose hecho acreedores de la atencion de los teólogos las cuestiones de la predestinacion y de la gracia por las nuevas heregias, mas de lo que lo habian sido desde el tiempo de Pelagio y de sus discipulos, pasaron muchos siglos sin que los entendimientos se hubiesen dado llevar de estos objetos: y no se halla durante este largo transcurso de años, sino las disputas que se suscitaban hácia la mitad del siglo IX. con motivo de las opiniones atribuidas al monge Gotescalco, las quales se terminaron presto, y no tuvieron consecuencias, ya porque su autor no fué verdaderamente culpado de los errores de que la imprudencia de sus discursos habia dado motivo para acusarle, ya porque no tuvo las calidades

Siglo XVII. necesarias para ser cabeza de partido, ó porque no estaban entonces los entendimientos en una de las disposiciones, que hacen abrazar con calor ciertos objetos, cuya atención es molestar en otras circunstancias. Pero despues que los nuevos reformadores comenzaron á esparcir sus opiniones, despues que Lutero y sus discipulos establecieron como uno de los fundamentos de su doctrina, que la libertad del hombre quedó enteramente destruida por su pecado, de tal modo que está inevitablemente determinado al mal por la corrupcion de su naturaleza; y en fin, despues que Calvino juntó y combinó todos los preceptos dispersos en diferentes partes de los escritos publicados por los doctores de la reforma, que le habian precedido, para formar de ellos un cuerpo de doctrina metódica, y seguida; y despues que este herejiarca hubo despojado al hombre de toda libertad respecto del bien, en la inteligencia de que el que llega á la bienaventuranza, y el que se precipita en las penas eternas, obran igualmente obligados por una fuerza independiente de su voluntad, el primero para salvarse, y el segundo para perderse; entónces los teólogos horrorizados de las consecuencias que resultaban de estos principios, volvieron sus ojos y su aplicacion hácia las quèstiones, cuyo exámen era necesario para combatir á los novatores, y defender las verdades que tiraban á aniquilar ó adulterar. Desde entónces fueron estos principios el objeto principal de los estudios de los doctores católicos, y las escuelas sin despreciar los demas objetos de la teología, no tomaron conocimiento de materia mas importante, ni mas digna de atención en aquellas circunstancias, que la de la predestinacion, de la gracia, y de la libertad.

Estas grandes quèstiones habian sido tratadas por dos célebres doctores en sus escritos, por san Agustin en el siglo V., y por santo Tomas en el XIII. Estos eran las guías y los maestros de los que en defensa de la fe, é ilustracion de las verdades combatidas por la heregia, se empeñaban en la discusion de los mismos objetos, y eran los mas seguros y mas respetables que se podian haber escogido para ello. S. Agustin habia seguido la manera de los padres antiguos que trataban cada quèstion separadamente, del modo que los autores de la novedad les daban la ocasion, y que desenvola-

Siglo XVII. vian hora una verdad, hora otra, sin atarearse á unir entre si los principios, ni señalar el encadenamiento y progresion de ellos. Habiendo venido despues santo Tomas en el tiempo en que todos los escritores de teología se dirigian por el método escolástico; adoptó el modo y procedimiento de las escuelas. Este orden tenia la ventaja de ser claro, fácil, y propio para desenredar los sofismas y discursos viciosos; y ademas no habiendo tomado santo Tomas, que tenia un entendimiento ajustado, consiguiente y claro, nada mas del método escolástico que lo útil, se acomodaron á él todos los teólogos. Llegó á ser en algun modo su doctrina la regla comun, y solo se empleaban en aclararla con lecciones de palabra, con explicaciones y comentarios. Habia tratado todas las quèstiones de la teología especulativa y moral en una grande obra, conocida por el título de *Suma*, del qual se sirvieron á su exemplo otros muchos teólogos. Los comentadores le siguieron paso á paso en toda la extension de esta vasta carrera; pero en el tiempo de que hablamos, se han aplicado mas en particular á los lugares en que él se habia propuesto las quèstiones que atraian entónces la atención de toda la Iglesia.

Estas materias que por la naturaleza de sus circunstancias se hicieron mas interesantes que nunca, fueron ventiladas muy á la larga en el Concilio de Trento. Los prelados que componian esta augusta asamblea, siguiendo las huellas de los Concilios antiguos, se limitaron como ellos á determinar el dogma, y á proponerle con claridad en sus definiciones; y sin entrar en las diferentes opiniones de escuela, proscribieron los errores, y presentaron las verdades de fe á que eran contrarios, en términos ajustados de una significacion generalmente recibida, y sin equivocacion. En quanto á las opiniones puramente teológicas, y á los sistemas imaginados para explicar el *modus*; que es decir, lo esencial que hay incomprehensible en el dogma, y en que consiste propiamente el misterio; las miras de la prudencia y de la paz que los animaba, los obligaron á tomar el partido de pasarlo por alto; porque ya habian cumplido en esta parte en la condenacion de los errores que acababa de inventar, ó sea renovar una razon descartada por el

Siglo XVII. espíritu de presunción que le había hecho preferir sus propias luces de ella á la tradición constante de todos los siglos. Por otra parte el Concilio temió tal vez ocasionar nuevas turbulencias, si censuraba las opiniones sostenidas por órdenes numerosas y pujantes, entre las quales no hubieran faltado algunos defensores, por ser hombres ejercitados en las disputas, sutiles, inquietos, que desde el retiro de su soledad introduxesen en el público volúmenes sobre volúmenes para convencer al mundo, de que ellos eran el único apoyo de la verdad, y que ésta no tenia mas peligrosos enemigos que sus contrarios.

Las escuelas sostenidas en toda la libertad de que habían gozado hasta entónces, continuaron en proponer y sostener sus opiniones con todo el aparato y con todos los recursos de la erudicion y de la sutileza. La de santo Tomas era la de mas nombre. Los sugetos distinguidos por su ciencia y piedad, que había producido sin interrupcion desde el siglo XIII., los que poseía entónces, la reputacion que se habían adquirido por sus talentos, y por los servicios que hacian continuamente á la Iglesia, los puestos importantes que ocupaban en las universidades célebres, en las congregaciones eclesiásticas, en Portugal, en España, en Italia, y sobre todo en Roma, les ganaron una reputacion y un crédito sobresaliente en las opiniones de esta escuela. Pero hácia el fin del siglo XVI. se le inquietó en la posesion en que estaba de ocupar el primer lugar entre los teólogos. Una órden célebre desde sus principios, de los quales no estaba aún muy distante, se levantó en la Iglesia, y seguía á paso largo en la carrera de las ciencias, abrazando todas las materias, y entrándose por todos los caminos que van á parar en la celebridad. Su fin era eclipsar las órdenes anteriores á ella, y conservadas mucho tiempo había en una estimacion fundada en los títulos mas respetables. Como la educacion de la juventud era uno de los objetos de este instituto, abrió colegios en todas las ciudades mas considerables de la Europa. Por lo mismo observando en ellos los ingenios que comenzaban, y se iban descubriendo y aumentando á su vista, reclutaban á todos los jóvenes que por su disposicion natural, y progresos en los estudios daban muestras de que

Siglo XVII. en mayor edad se les podría contar entre los sábios famosos de su tiempo. En efecto, era difícil que entre tantos no hubiese algunos talentos nacidos dichosamente para las ciencias, que con los auxilios y la emulacion dexasen de llegar al primer lugar qualquiera que fuese la especie de trabajo á que se dedicasen.

Entre todas las partes de la ciencia eclesiástica la teologia dogmática y moral eran las que producian entónces el mayor número de escritores. La órden de que hablamos ya había producido algunos; y aunque no dexaban de tener mérito y reputacion, ninguno de ellos adquirió de pronto tanta fama como Molina, que nació en Cuenca en Castilla la Nueva año de 1535 de una familia noble. En la edad de diez y ocho años despues de haber concluido sus primeros estudios en Coímbra, abrazó el estado religioso, y entró en la órden que san Ignacio de Loyola acababa de fundar. Enseñó la teologia por espacio de veinte años en la universidad de Évora en Portugal, y murió en Madrid el año primero del siglo XVII., de edad de sesenta y cinco años. Durante el largo espacio de tiempo que cumplió con el empleo de profesor, juntó los materiales del sistema que hizo tanto ruido en la Iglesia, y echó los cimientos de él en un comentario que escribió sobre la primera parte de santo Tomas; pero esto solamente era un ensayo en que los principios que eran propios de él, no le parecian aclarados con toda la extension que pedía la importancia de la materia. Compuso, pues, de intento un tratado para publicar en tiempo mas oportuno lo que no había hecho mas que anunciar rápidamente comentando á santo Tomas, y le intituló *Concordia libri aristoteli cum gratia*, avencencia del libre albedrio con la gracia. Por solo este título se conoce el designio de su autor: vamos á ver en esta obra un teólogo sutil, que atormenta su imaginacion por conciliar la accion de la gracia sobre los corazones (que es la del mismo Dios), con los derechos de la libertad humana; y que se propone enseñar con nuevas ideas á los hombres el modo de obligarlos Dios á querer y obrar lo bueno, el de salvarse con el socorro de la gracia; y el de perderse á pesar de estos auxilios: un teólogo, que despues de estos principios emprende hacer desaparecer todas las difi-

Siglo XVII. cuitades, todas las nubes de que estan rodeadas estas cuestiones sublimes. Tal era el fin de Molina, y este fin bastaba para hacer sospechosa su obra, suponiendo que sus intenciones fuesen puras, como se puede creer que lo eran realmente. Su sistema le parecia tan claro, tan verdadero, tan bien discurredo, tan bien probado, y estaba tan convencido de su utilidad; que no tuvo reparo de decir en su prefacio, que si en lo antiguo se hubiera conocido su modo de explicar el misterio de la predestinacion, la naturaleza y efectos de la gracia, jamas se hubiera suscitado la heregia pelagiana, ni los predestinacionarios antiguos y modernos hubieran ido á buscar armas en los escritos de san Agustin, para defender sus errores á la sombra de un nombre tan respetado. Este lenguaje no es nada propio para inspirar la confianza; antes bien siembra una desconfianza bien señalada contra el escritor que lo usa, y contra su obra; y en el punto de doctrina todo lo que está marcado con el cuño de la novedad, todo lo que la antigüedad christiana no conoció, no debe tener buena acogida.

Tal fué la suerte del tratado de Molina, porque aunque se publicó baxo la proteccion del cardenal Alberto de Austria, hermano del emperador Rodulfo, virey é inquisidor general de Portugal, no pudo estorbar que esta obra no fuese combatida vivamente despues que se ha visto en 1588. Aun antes que se publicase se declararon contra ella los Dominicos, é hicieron todo lo posible para detener la impresion y publicacion. El motivo de este procedimiento era porque este libro segun ellos no se dirigia á otro fin, que al de justificar las proposiciones atribuidas al P. Prudencio de Montemayor, profesor de Salamanca, y de la misma compañía que Molina. En dictámen de los discipulos de santo Tomas estas proposiciones trastornaban la doctrina de su maestro, y renovaban la de Pelagio. Bañez Dominico, uno de los mayores teólogos de su órden, y de los que mas habian comendado al Doctor Angélico, habia reducido las opiniones de Montemayor á diez y seis proposiciones extractadas de sus theses, y las habia denunciado á la Inquisicion de Valladolid, y de este tribunal habia dimanado en 1551 un decreto que prohibia su ensenanza. Molina, supuesto que no habia tomado la pluma sino para

justificar la doctrina del profesor de Salamanca, contra-venia á este decreto; y en pais en que la Inquisicion tenia tanto imperio; era una presuncion nada favorable al escritor y á su obra. Los que tanto habian trabajado antes que se publicase, fundados únicamente en las intenciones que atribuian al autor, no afloxaron quando la impresion los puso en estado de mostrar que sus sospechas no habian sido vanas. Las examinaron ya prevenidos y no dexaron de hallar en ellas todo lo que buscaban. En efecto, no hay cosa mas puesta al sistema de los tomistas reducido, y puesto en órden por Bañez, que el sistema de Molina. Para demostrarlo basta poner en paralelo los puntos fundamentales de ambos sistemas: I. En el sistema de los tomistas la predestinacion no es otra cosa que un decreto, por el qual Dios anteriormente á los méritos y deméritos hace eleccion de unos para la bienaventuranza eterna, dexando á los otros en la masa de la perdicion, en que todos los hombres estan envueltos desde el pecado de Adan. II. La gracia obra por si misma, y aunque en nada oprime á la libertad, no debe su efecto sino á su propia fuerza. III. La voluntad humana está inclinada al bien, y determinada á obrarlo por una accion directa, preveniente, infalible del poder divino, á la qual se dió el nombre de predestinacion física, por explicar claramente la naturaleza y efectos de ella. En el sistema de Molina: I. La predestinacion es un acto por el qual Dios despues de haber previsto el bien ó el mal, que los hombres han de obrar por el buen ó mal uso de su libertad ayudada y fortificada por la gracia, escogió á los unos para la felicidad del cielo, dexando á los otros consumir su perdicion, é ir á gusto suyo por el camino de la corrupcion. II. Dios concede á todos los hombres socorros suficientes para salvarse; pero no prepara socorros extraordinarios, sino á los que prevé que han de hacer buen uso de ellos. La ciencia por la qual Dios conoce estas cosas, se llama ciencia media ó ciencia de los contingentes. Las determinaciones de las criaturas inteligentes y libres, que son el objeto de esta ciencia, no suceden porque Dios las prevé, sino que Dios las prevé, porque son efectos del orden que él ha estable-

Siglo  
XVII.

cido. III. La gracia previene á la voluntad; la mueve, y la excita á obrar el bien sobrenatural; pero no produce su efecto sino por la fuerza del libre albedrio que opera por ella, y con ella. Aunque los dos sistemas de que aquí se trata, incluyen todavía otros muchos principios, los elementos á que se pueden reducir, son los ya referidos, y de ellos resulta que el uno concede al libre albedrio lo que el otro le niega; que el uno hace depender la salvacion de la predestinacion y de la gracia, y el otro sujeta el destino eterno del hombre á la gracia, previeniente, que mueve la voluntad, y al libre albedrio, que le comunica su efecto: y en ambos sistemas que Dios concurre á operar la salvacion de los que llegan á la felicidad eterna, pero de un modo diferente, en el uno determinando á la voluntad por la eficacia de la gracia, y en el otro dando al libre albedrio una fuerza que no tiene de sí mismo, y que usa ó no usa de ella segun le place.

Los que combatian la doctrina de Molina, la atacaban con tanta mas confianza, quanto habian hallado contrarios aun en la misma compania. Enrique Enriquez que enseñó muchos años teología en Salamanca con estimacion, hizo dos censuras muy rigurosas contra el libro de su compañero, y en las cuales ni aun las calificaciones mas duras le perdonó. Semejante exemplo no podia disponer á los Dominicos á tratarle con mas dulzura. Bien pronto se supo en Roma el encono que causaba en España la competencia de los teólogos defensores de los dos sistemas, y para atajar las malas consecuencias avocó á la santa sede el negocio el papa Clemente VIII., cuya importancia conoció no solamente porque se trataba de las materias mas delicadas de toda la teología, sino tambien porque en esta causa los partidos opuestos eran dos órdenes, cuyo honor tiraba á conservar sin la decision de opiniones. En consecuencia de esto estableció en el mes de noviembre de 1597 una congregacion de diez teólogos para examinar todos los escritos producidos por una y otra parte, presididos por el cardinal Luis Madruccio, asociado por Pompeyo Arrigonio. Los consultores comenzaron sus juntas en 2 de enero de 1598, y las continuaron hasta 13 de mayo con todo el zelo y aplicacion que se debía esperar de ellos, las cuales fueron en

todas once. En la última se declaró con acuerdo casi unánime de los consultores, que la doctrina de Molina tocante á la predestinacion y á la gracia era contraria no solamente á la de san Agustin, á la de santo Tomas y de otros santos doctores que escribieron acerca de estas materias, sino tambien á la santa Escritura y á los decretos de los Concilios, y conforme con las opiniones de Casiano y de Fausto de Riez. De lo qual concluyeron, que era menester prohibir el libro de la Concordia, hasta que fuese retocado por personas ilustradas, y purgado de las opiniones peligrosas que ellos habian señalado en él.

Pero no queriendo Clemente VIII. hacer cosa alguna con precipitacion, ordenó que los consultores continuasen sus juntas todos los viernes para rever su trabajo, y pesar con nuevo cuidado todas las objeciones propuestas contra la doctrina de Molina por sus adversarios, y todos los medios alegados por sus defensores. Este nuevo examen comenzó en 22 de septiembre de 1598, y duró hasta 12 de marzo del año siguiente. Los consultores no mudaron nada de lo acordado, y el fruto de esta revision fué una censura racionada de las opiniones expuestas en el libro de la Concordia, y se aprobó por todos los consultores, á excepcion de uno solo. Mas los defensores de Molina pretendieron que se habian interpretado mal las opiniones, y que á muchas de sus aserciones se les habia dado un sentido que no tenian, y estaba determinado por los textos de su libro, en que nada habia que no fuese exacto y ortodoxo. Y así pidieron al papa que se les permitiese entrar en conferencia con sus contrarios, y disputar contradictoriamente los puntos en que estaban desavenidos. Clemente VIII. consintió en ello, y se continuaron hasta 20 de abril de 1600 las conferencias, habiendo comenzado en 22 de febrero de 1599. Las presidió el cardinal Madruccio, y asistieron á ellas como mediadores los cardenales Berneri de Ascoli, Domiaico, y Belarmino, Jesuita, en cuya presencia se tornó á ver de nuevo todo lo que se habia hecho hasta entónces. Los partidos produxeron sus respectivas defensas, y se les dió mayor claridad, en la que se emplearon por ambas partes la sutileza, el calor, las distinciones discurridas, las interpretaciones sagaces, y en una palabra, todas las finuras de la dialéctica, todos los secretos, todos los ar-

Siglo XVII. **234** dides del grande arte de la disputa. En cada conferencia empezaba de nuevo el combate, y los dos partidos que entraban en la liza se valian con igual habilidad de todas las armas que podian asegurar su victoria.

El juicio que debía seguirse á estas conferencias se suspendió para mas adelante, porque los defensores de Molina representaron al papa, que tenían que producir nuevas memorias, y que si su Santidad ordenase que se comunicasen en otras conferencias, servirian acaso para abrir algun camino de conciliarse los dos partidos. Esta proposicion pareció bien á Clemente VIII., que deseaba sinceramente que se pudiese hallar algun medio de avenir á los contendedores, y entraba en todas las proposiciones que le parecian conducentes á este fin. Volvieron, pues, á las conferencias y á las disputas, tanto de viva voz, como por escrito, y ya era la quarta vez que se repetian unos mismos objetos, despues de la qual se tuvieron sin embargo treinta y siete juntas desde 25 de enero hasta 31 de julio de 1601. Pero los defensores de Molina tenían por conveniente procurar nuevos recursos, obtener nuevos exámenes, presentar el sistema de su cohermano baxo diferentes aspectos, modificar y explicar sus aserciones, alegar autoridades respetables, citar los padres, y aun á san Agustín: y con todo no se mejoraba á su favor la discusion, porque la pluralidad de votos estaba siempre firme contra ellos.

Quanto mas se iba alargando este negocio, tanto mas difícil se hacía de terminar por los nuevos incidentes que los partidarios del molinismo procuraban oponer para retardar su condenacion. Pero Clemente VIII., que deseaba terminar estas largas contestaciones por un juicio solemne, tomó el partido de mandar, que se alegase en su presencia para conocer por sí mismo el fondo de la cuestión, y el mérito de las pruebas dadas en la acusacion y en la defensa. Se gastaron en este nuevo examen al pie de tres años, y hubo sesenta y ocho juntas desde 20 de marzo de 1602 hasta 22 de enero de 1605. Proponia el mismo papa al fin de cada junta las cuestiones que se habían de tratar en la siguiente, y se comunicaban á los consultores y teólogos de los dos partidos, los quales daban sus respuestas por escrito, y se leían en las juntas. Despues disputaban los teólogos defendiendo sus opinio-

Siglo XVII. **235** mes, y combatiendo con sus contrarios, y acabado esto, se retiraban las partes, y los consultores daban su dictamen acerca de la cuestión que acababa de ventilarse, siguiendo puntualmente el mismo orden en todas las juntas. Aunque estas cuestiones eran muy espinosas, y el método con que se procedía en ellas pedia mucho trabajo, el papa se dedicaba á ellas con una aplicacion y un espíritu, que manifestaba bien el deseo que tenia de acabarlas en breve publicando su decision. Pero su muerte que fué en 3 de marzo de 1605 suspendió por algun tiempo un negocio, cuyo fin no podía dilatarse mas.

Leon XI., por haber terminado la carrera de su vida veinte y siete dias despues de su eleccion, tampoco tuvo tiempo de tomar conocimiento de las contestaciones que le habia dexado indecisas Clemente VIII., y Paulo V., sucesor de Leon, estuvo algun tiempo sin descubrir sus intenciones sobre este punto. Pero habiéndole representado muchos cardenales, que si se mostraba indiferente en materias tan graves, los hereges se aprovecharian de la ocasion de calumniar la Iglesia, y desacreditarle á él mismo tambien como poco sensible á los intereses de la fe, volvió á tomar el negocio en el estado en que quedó por la muerte de Clemente, y hubo todavía diez y seis juntas en presencia del nuevo pontífice desde el 14 de septiembre de 1605 hasta 1 de marzo de 1606, en las quales se trató de las cuestiones en la forma establecida por Clemente VIII., y se hicieron los mayores esfuerzos por una y otra parte para decidir ó balancear la victoria. Á pesar de la duracion y vivacidad del combate, los disputantes no se rendian, ántes bien fecundos en sutilezas y en discursos, buscaban sin cesar nuevos medios de evitar los golpes que les daban los contrarios, y de volver contra ellos los argumentos que les parecian los mas apretantes. Pero al cabo la disputa habia de llegar á su término, y despues de casi nueve años que duraba, debian ser decididas las cuestiones que habian sido el objeto de ella, ó convenir en que jamas lo serian.

Despues de la sesion de 1 de marzo, que fué la última á que asistieron los consultores, y en que los contendedores tuvieron el permiso de hablar, congregó el papa á los cardenales que habian sido de las juntas para deliberar con ellos, si sería á propósito terminar el ne-

Siglo XVII. gocio por un juicio apostólico, y qué forma convendría darle. Todos, menos dos, fueron de parecer que el papa debía dar una constitucion dogmática, que fixase para siempre la doctrina de las escuelas, y la enseñanza de la Iglesia acerca de la predestinacion, de la gracia, y del libre albedrio, sin contemporizar con los autores y defensores de las opiniones contrarias al sentir de san Agustin, de santo Tomas, y de los teólogos que seguian las pisadas de estos oráculos de la Iglesia. En su consecuencia el papa dió orden á los consultores que habian seguido esta controversia en sus diferentes tiempos, así en el pontificado de Clemente VIII., como en el suyo, para que formasen cada uno separadamente, y sin comunicacion entre sí, la censura de las proposiciones que les hubiesen parecido condenadas, á fin de que fuesen la basa de la constitucion que se proponia publicar. Despues que concluyeron su comision, juntó de nuevo á los cardenales de la congregacion, y les preguntó, si creian que sería conveniente así para la conservacion de la santa doctrina, como para la paz de la Iglesia el llegar á un juicio definitivo, advirtiéndoles que las partes interesadas eran dos órdenes célebres, que estaban muy adheridas á sus opiniones; y que si sucediese que el uno de los dos partidos que fuese condenado se negase á obedecer, podrian resultar de ahí mayores turbaciones que las que se pensaban remediar. Razonés eran estas que merecian sin duda la mayor atencion, y parecia que el papa se hallaba muy embarazado con ellas. Nada mas se sabe de lo que pasó en esta junta. Unos dicen que de los nueve cardenales que la componian, los cinco estuvieron por la definicion doctrinal, y los otros quatro por la suspension del juicio. Sea lo que fuere, Paulo V. mandó venir á los generales de las dos órdenes, y les envió un decreto, cuyo contenido era, que los consultores y los disputantes podian retirarse; que él publicaria su decision quando lo tuviese por conveniente; que entretanto se prohibia á las partes el desacreditarse ó censurarse recíprocamente, tratando de palabras ó por escrito las cuestiones que se habian examinado en las juntas, y que los superiores velasen sobre el cumplimiento invariable de este decreto, y castigasen severamente á los que osasen contravenir á él.

Siglo XVII. Tal fué el suceso de estas famosas controversias en un grande número de teólogos durante un tan largo espacio de tiempo. Las juntas donde se ventilaron, se llamaron congregaciones de auxilio; porque en ellas se trataba de los socorros que Dios concede á los hombres para conducirlos á su salvacion. Desde que se abrió la liza se vieron entrar en ella de las dos órdenes rivales los teólogos mas hábiles y mas exercitados en disputar, como lo eran de parte de los Dominicos un Diego Alvarez, un Tomas de Lemos, y de los partidarios de Molina; un Valencia, un Arrubal, un Bastida, un Serlas y un Perez, todos conocidos por su talento, y muy versados en las materias que hacian el objeto de la contestacion. Animados con la esperanza de la victoria, y el deseo de que brillase su sabiduria en una ocasion tan notable, apuraron todos los recursos de su entendimiento y de su erudicion teológica, para corresponder á lo que esperaban de ellos los papas, los cardenales, los consultores y las órdenes, cuyos miembros eran; y así se puede decir que no sería posible reunir mas luces, y que si despues de tantas conferencias, de tantas disputas, y de escritos respectivos, quedó aun alguna obscuridad esparcida sobre estas materias, es porque no está concedido á los hombres el disputar del todo.

La corte de España, que estaba muy interesada en las contestaciones referidas, empuñó vivamente á Paulo V. á que publicase su decision, y con igual empeño lo sollicitaban los Dominicos, fiados en que les sería favorable; pero el papa perseveró en la resolucion que había tomado, ó de no pronunciar nada definitivamente, ó de aguardar otras circunstancias para su execucion. Se han pretendido hallar en la politica de Paulo V., y en algunos acontecimientos de su pontificado los motivos de la conducta que tuvo entonces; pero mas equitativo sería buscarlos en su prudencia. En efecto, es menester observar que en las congregaciones de auxilio el sistema de los decretos predeterminantes fue atacado y combatido igualmente que el de la ciencia media. Paulo V. veía contra el uno y contra el otro razones poderosas, y autoridades respetables. Condenar el uno de ellos hubiera sido tanto como aprobar el otro; y erigirle en dogma al



Siglo XVII. tiempo que los teólogos mas ilustrados convenian en que ambos á dos podian dirigir á consecuencias peligrosas. Este era en verdad el juicio que hacia el cardenal Belarmino, uno de los hombres mas recomendables por su ciencia y su piedad, que habian vivido en su tiempo; el qual por haber sido testigo de todo lo que habia pasado en este negocio, no ignoraba razon alguna de las que se habian alegado por ambas partes. Desechaba igualmente las dos opiniones, como se ve en su tratado de la Gracia y del libre albedrio, *lib. 1. cap. 12.* La una, porque le parecia contraria á la Escritura y á la doctrina de san Agustin, oráculo de la Iglesia en estas materias; y la otra, porque la miraba muy próxima á los errores condenados de los luteranos y calvinistas: aquella, porque segun el modo de concebir sus principios, destruía por un lado la eficacia de la gracia, y por otro lo gratuito de la predestinacion: ésta, porque parecia que anonadaba la gracia suficiente y el libre albedrio. Con estas reflexiones se ve que no es necesario recurrir á las miras de la política para explicar la conducta de Paulo V., quien en las circunstancias que se hallaba, y en las disposiciones en que estaban los ánimos, aun tenia mas razones que Celestino V. en el siglo V., para persuadirse que las cuestiones de que se trataba eran del número de las que no es menester empeñarse en definir, aunque no conviene desestimarlas.

Estas fueron sin duda las consideraciones que determinaron al soberano pontífice á dexar la contestacion indecisa. Su intencion fué tambien de que estas cuestiones no saliesen del recinto de las escuelas, y por eso dió en 1 de diciembre de 1611 un decreto, por el qual prohibe imprimir sobre esta materia qualquiera cosa, aun con el pretexto de comentar á santo Tomas, decreto tan sábio, que Urbano VIII. le renovó en 1625, Inocencio X. en 1624, é Inocencio XI. en 1694. Si los fines mismos de prudencia y de paz que animaron á estos pontífices, hubieran dirigido tambien á los teólogos en sus estudios y en sus escritos, ¿quantas inquietudes no aborrian á la Iglesia? Solo Dios, dice san Agustin, solo Dios opera la buena voluntad en el corazon de los hombres, y la executa por vias secretas, maravillosas é inefables: es menester, pues, adorarlas, sin hacer inútiles esfuerzos

para comprehenderlas y explicarlas, que es la conclusion Siglo XVII. que se sigue naturalmente de todo lo que se acaba de leer. Yo discurre que todo hombre juicioso que solamente se interesa por la verdad, accederá gustoso á esta reflexion.

## ARTÍCULO VIII.

Contestaciones acerca de lo contenido en el libro de Jansenio, Obispo de Ipre.

Es menester subir hasta casi la mitad del siglo XVI. para tomar la historia de estas molestas contestaciones desde su origen. Miguel de Bai, mas conocido por el nombre de Baio, hijo de padres humildes en Melin, territorio de Ath en la provincia de Henao, nació en 1513, y fué un hombre de grande conocimiento en las ciencias eclesiásticas, y el primer autor de las opiniones que causaron tantas inquietudes en la Iglesia bélgica, y en la de Francia. Debió su adelantamiento á su mérito; pero la celebridad de que ha gozado en su tiempo, y las impugnaciones por las cuales la logró, la debió á las opiniones particulares con que llenó sus escritos. Despues de haber corrido con distincion todos los grados académicos en la universidad de Lovaina, fecunda entónces en teólogos de una erudicion profunda, y de una grande piedad, llegó al doctorado en 1550, desde cuyo tiempo estaba su reputacion tan bien establecida, que al año siguiente fué nombrado por el emperador Carlos V. para una plaza de profesor real de Escritura santa, vacante por muerte de uno de los teólogos de Lovaina; y diputado para el Concilio de Trento. Quando Baio explicaba la Escritura, y aclaraba los dogmas fundados en ella, no seguía el rumbo ordinario. No se dedicaba á exponer los diversos sentidos del texto sagrado, ni á resolver las dificultades que nacen de la diferencia que se halla en muchos pasages entre las versiones antiguas como modernas, y la lengua original de los libros santos, ni á examinar los puntos diversos de critica á que dan lugar estas diferencias. Su fin principal fué establecer por medio de los escritos revelados las opiniones que le eran propias sobre un gran número de objetos, y particularmente sobre la predestinacion, sobre la gracia, y sobre la libertad.